



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5874

DECRETO N° **14068/** 2019

ARICA, 04 de Diciembre de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CAYO ARELLANO ESTEFANY ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5874		
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES CECINAS LECHE PRODUCTOS LACTEOS FRUTAS VERDURAS BEBIDAS HELADOS CONFITES PAN, ART. DE ASEO Y LIBRERIA		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	PJE LLOLLEO 411 BLOCK. 1 DEPT. 11		
Nombre del Contribuyente	CAYO ARELLANO ESTEFANY ANDREA		
Rut	17555977-9		
Dirección Particular	PJE LLOLLEO 411 BLOCK 1 DEPTO. 11 CABO AROCA		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	03/10/2019	Otorgación N°	8-5874
		Fecha	26/11/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/JCHCH/srr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OK-GM

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl